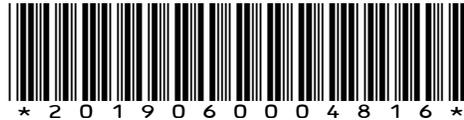




DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(14/02/2019)

**Por la cual se concede un permiso sindical remunerado a unos Servidores Administrativos adscritos a los establecimientos Educativos de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)**

El Subsecretario Administrativo de la Secretario de Educación de Antioquia, en uso de las atribuciones legales, conferidas en la Circular K: 2017090000278 del 25 de Mayo de 2017, el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Que por el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, que define la estructura orgánica de la Secretaria de Educación, en su artículo segundo estipula que son funciones de la Subsecretaria Administrativa: “a. Diseñar, coordinar y orientar la gestión de los recursos físicos, financieros, logísticos y de talento humano para suplir necesidades de apoyo del sistema educativo departamental” y “h. interactuar con las organizaciones sindicales de los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas” entre otras A través de la Circular K: 2017090000278 del 25 de Mayo de 2017, expedida por el Gobernador de Antioquia Permisos Sindicales Servidores Públicos de la Secretaria de Educación.

Por medio del Oficio R 2019010047230 del 7 de febrero del 2019, el señor **GUILLERMO LEÓN HERRERA GUTIÉRREZ**, Presidente de la Asociación de Servidores Públicos Departamentales y Municipales de Antioquia- **ADEA**, solicita comisión remunerada para los funcionarios, relacionado en el oficio anexo, para que asistan a la Asamblea de delegados para la aprobación de pliegos e informativa de la asociación sindical, para el 22 de febrero de 2019, en el municipio de San Jerónimo.

En mérito de lo expuesto el Subsecretario Administrativo de la Secretaria de Educación de Antioquia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso sindical remunerado a los Servidores Públicos adscritos a la planta central, **pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)**, que hacen parte de la Asociación de Servidores Públicos Departamentales y Municipales de Antioquia – **ADEA**, para asistir Asamblea de delegados para la aprobación de pliegos e informativa de la asociación sindical, para el 22 de febrero de 2019, en el municipio de San Jerónimo, los cuales se describen a continuación:

No.	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO	CARGO
1	32.489.574	LIBIA ROSA RESTREPO PIEDRAHITA	Yarumal	Auxiliar Administrativo
2	3.663.211	FRANCISCO ANTONIO URIBE	Valdivia	Auxiliar De Servicios Generales
3	70.582.343	RICARDO ALEXANDER USUGA GOMEZ	Ituango	Auxiliar De Servicios Generales
4	43.674.785	ELIANA MARIA GUTIERREZ	San Jerónimo	Auxiliar Administrativo
5	32.103.296	MARIA ELISENIA GARCÍA RODRÍGUEZ	Santafe De Antioquia	Auxiliar Administrativo
6	32.100.803	ORFA RUTH CARVAJAL	Santafe De Antioquia	Auxiliar Administrativo
7	8.416.471	JOHN JAIRO AGUINAGA ALCARAZ	Santafe De Antioquia	Auxiliar De Servicios Generales
8	70.300.841	SERGIO DE JESUS MEJIA MONTOYA	El Retiro	Auxiliar De Servicios Generales
9	3.602.893	JOSE GUSTAVO IDARRAGA VERGARA	Cisneros	Auxiliar De Servicios Generales
10	39.183.615	ANA LUCIA OTALVARO	La Ceja	Auxiliar Administrativo
11	70.787.226	JULIAN ANDRES CORREA	Abejorral	Auxiliar De Servicios Generales
12	15.351.834	RUBEN DARIO MORALES	La Unión	Auxiliar Administrativo



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(14/02/2019)

No.	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO	CARGO
13	70.730.665	HECTOR GÓMEZ OROZCO	Argelia	Auxiliar Administrativo
14	89.005.703	ADRIAN FELIPE GONZALEZ	Ciudad Bolívar	Auxiliar De Servicios Generales
15	1.037.322.922	OLGA CRISTINA GONZALEZ RESTREPO	Jardín	Auxiliar Administrativo
16	70.661.514	RAFAEL ANGEL VASQUEZ GONZALEZ	Venecia	Auxiliar De Servicios Generales
17	98.537.941	JORGE HERNAN CASTAÑEDA	La Pintada	Auxiliar De Servicios Generales
18	3.378.636	MAURICIO ANDRES MUÑOZ LOPEZ	Andes	Auxiliar De Servicios Generales
19	71.182.618	ENRIQUE DE JESUS PERÉZ	Puerto Berrio	Auxiliar De Servicios Generales
20	1.040.504.064	ANDRES FELIPE ARROLLO PEREZ	El Bagre	Auxiliar De Servicios Generales
21	21.847.806	LUZ VISTORIA BONILLA	Sonsón	Auxiliar Administrativo
22	70.720.181	ANTONIO JOSÉ GOMEZ MEJIA	Sonsón	Auxiliar De Servicios Generales
23	15.308.873	JAIME ENRIQUE VILLADIEGO CASTRO	Caucasia	Auxiliar De Servicios Generales
24	15.304.659	LUIS MIGUEL BARRIOSNUEVO	Caucasia	Auxiliar De Servicios Generales

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El permiso sindical no genera costos de transporte, alimentación y alojamiento para el Departamento de Antioquia.

**ARTÍCULO TERCERO** Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no proceden Recursos en la Vía Gubernativa y que al término de la Comisión debe reincorporarse de inmediato al cargo y al Establecimiento Educativo en el que se encuentran adscrito.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN EUGENIO MAYA LEMA**  
Subsecretario Administrativo  
Secretaría de Educación de Antioquia

Preparó y Proyectó: Martha Nelly Villada Escobar  
Profesional Universitario - 09/02/2019